



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

**DECRETO COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA G  
DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS.**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1.210.**

**DALCAHUE, 25 de Junio del 2018.-**

**VISTOS:** Las necesidades del Municipio en realizar la mantención completa de las 8.250 horas a excavadora DOOSAN modelo 175, patente BBKP - 15 debido a los trabajos realizados en sectores rurales y vertedero, es necesario realizar dicha mantención que consistirá en escanear sistema hidráulico y cambio de todos los filtros y aceites de la excavadora ; **el artículo 10 del reglamento de la ley 19.886 de Compras Publicas, punto 7, letra g** cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad. La sesión ordinaria Nº 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618 - 12 - P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

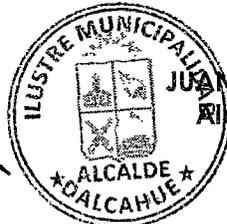
**AUTORICÉSE:** A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **JANSSEN S.A, RUT: 81.198.100-1** por el valor de **\$ 1.890.457 IVA incluido** (Un millón ochocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), consistente en la mantención completa de las 8.250 horas y escaneo de sistema hidráulico en terreno.

**CARGUESE:** A la cuenta 31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE ARCHÍVESE.**



~~CLARA DÍEZ-VERA GONZÁLEZ.~~  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Of. de Partes
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.

**INFORME.**

Dalcahue, 25 de Junio de 2018.

Alejandro Sadoc Díaz Gárnica, encargado de la Oficina de Camino de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en informar al Departamento de Finanzas y Control, que debido al permanente uso de la Excavadora DOOSAN, patente BBKP – 15 correspondiente.

Se está realizando una compra directa para la mantención completa de las 8.250 horas y escaneo en terreno para la excavadora DOOSAN patente BBKP-15, debido al uso frecuente en sectores rurales y vertedero. Esta mantención es necesaria ya que los rotores del sistema de oruga están presentando problemas.

Se realizará mediante trato directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7 letra g.

Por lo anterior, se solicita al Departamento de Administración y Finanzas curse la orden de compra correspondiente para el normal funcionamiento de la excavadora en mención.

Es cuanto puedo informar.



*[Handwritten signature]*

ALEJANDRO SADOC DIAZ GARNICA.

ENCARGADO OFICINA DE CAMINOS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DALCAHUE, 25 DE JUNIO 2018-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la mantención y reparación de excavadora DOOSAN BBKP-15, para su mejor funcionamiento en oficina de caminos y vivienda. La cuenta presupuestaria corresponde a la 3102004001 "Mejoramiento de Caminos".



**ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**